

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/04/2024

ESTADO No. 036

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820200014100	Verbal	SHAHAD PARVIZ	SOCIEDAD NEWPORT SAS	Auto obedécese y cúmplase OBS. lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en la cual resolvió. REVOCAR la sentencia de primera instancia del 2 de marzo de 2023	03/04/2024		1
76001310300820220023900	Ejecutivo Singular	DR. ALVARO CHAVARRIAGA SILVA	LORENA VICTORIA	Auto ordena correr traslado OBS. De las excepciones de mérito propuesta por la parte demandada, el Juzgado en cumplimiento a lo contemplado en el Art. 443 del C.G.P. corre traslado de la misma, a la parte demandante por el término de diez (10) días para que se pronuncie en torno a ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.	03/04/2024		1
76001310300820230001600	Verbal	SOCIEDAD DEL DIVINO SALVADOR	URBANIZADORA EL REFUGIO LIMITADA	Auto resuelve adición providencia OBS. ADICIONAR el numeral primero de la sentencia No.142 del 02 de noviembre de 2023 en el sentido de indicar que: El área total del predio objeto de prescripción, el cual, según el perito designado, señor Manuel Felipe Camacho Narváez, corresponde a 1.098.17 mts2, y con área construida de 760 mts2.	03/04/2024		1
76001310300820230009500	Verbal	JUAN CARLOS MOSQUERA	FRANCISCO JAVIER LENIS PATIÑO	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte actora la respuesta de la entidad Nueva EPS S.A	03/04/2024		1
76001310300820230024900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SEGUNDO HERMOGENES DOMINGUEZ BURBANO	Auto niega emplazamiento OBS. -- Sin Observaciones.	03/04/2024		1
76001310300820230032100	Ejecutivo Singular	ALEXANDER COLORADO SANTAMARIA	RICARDO BALTAN CAICEDO	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte interesada el oficio No. 1.120.20-57-2024009746 proveniente del Subdirector de Tesorería de la Gobernación del Valle del Cauca informando que "el señor RICARDO BALTAN CAICEDO presenta una medida cautelar aplicada sobre el 50% sobre sus ingresos, derivado del proceso ejecutivo singular con radicado 2023-00685-00 que se adelanta en el Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, de la parte demandante es la COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD Nit 804015582-7 "	03/04/2024		1
76001310300820240005700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FLOR ALBA GARCES LOPEZ	Auto de Trámite OBS. ABSTENERSE de avocar conocimiento del presente asunto, por falta de competencia territorial, atendiendo los argumentos expuestos en la parte motiva de esta decisión. En consecuencia, PROVOCAR el conflicto negativo de competencia.	03/04/2024		1
76001310300820240007200	Aprehensión y Entrega del Bien	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	VICTOR MANUEL SOLANO RAMIREZ	Auto rechaza demanda OBS. por falta de competencia	03/04/2024		1

Numero de registros:8

3/4/24, 16:57

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/04/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario